



2761

MAT. La Contraloría General de la República remite Informe Final N°46, de 2010, sobre Auditoría de transacciones efectuada en la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

INCL. Oficio N°61653, de fecha 15.10.2010, de la Contraloría General de la República

SANTIAGO, 21 OCT. 2010

DE : JEFA GABINETE SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
A : SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

En relación al documento del INCL. solicito a Ud. se sirva remitir al suscrito, informe respecto de las medidas pertinentes para superar las observaciones planteadas, en relación al informe presentado por el Subjefe de la División Infraestructura y Regulación de la Contraloría General de la República.

Ruego enviar respuesta antes del 10/11/2010

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

NICOLE KELLER
Jefa de Gabinete
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

MAD/mac
DISTRIBUCIÓN:
✓ Interesado
✓ Ministro MOP (C/A)
✓ Carolina Parraguez, Auditora Ministerial
✓ Of. Partes

N° de Proceso 4239050

2527

Ministerio de Obras Públicas

Morandé 59, Santiago de Chile; Teléfono (56-2) 449 3000; www.mop.cl; email contacto: oirs@mop.gov.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR: 1.131/10
REF: 235.441/10

REMITE INFORME FINAL N°46, DE 2010,
SOBRE AUDITORÍA DE TRANSACCIONES
EFECTUADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS SANTARIOS.

SANTIAGO, 15. OCT 10 *061653

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines legales pertinentes, el informe final N°46, del año en curso, de la auditoría efectuada en la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Sobre el particular, corresponde que ese servicio adopte las medidas respectivas con el objeto de superar las observaciones planteadas en los términos previstos en el citado informe final, cuya efectividad será verificada por esta Contraloría General en futuras fiscalizaciones.

Transcríbese a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUBJEFE DIVISION
SUBROGANTE

4232970

19 OCT. 2010

2527

X
A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
PRESENTE

RTE
ANTECED

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación

Informe Final
Superintendencia de Servicios
Sanitarios



Fecha: 13 OCT, 2010
Nº Informe: 46/10



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 1.131/10
PMET : 15.043/10

INFORME FINAL N° 46, DE 2010, DE
AUDITORÍA DE TRANSACCIONES,
EFECTUADA EN LA SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS SANITARIOS.

SANTIAGO, 13 OCT 2010

En cumplimiento del programa anual de fiscalización aprobado por esta Contraloría General de la República, se realizó una auditoría de transacciones en la Superintendencia de Servicios Sanitarios referida a los subtítulos 08, 09 y 10 "Ingresos" y 22, glosa 04 "Estudios e Investigaciones", por el período comprendido entre el 1 de junio del año 2009 y el 30 de junio del año en curso.

Objetivo

El examen tuvo como finalidad verificar la correcta inversión de los fondos públicos, la veracidad y autenticidad de la documentación de respaldo, la exacta y correcta imputación presupuestaria - contable de las operaciones financieras; como asimismo, la revisión de los estudios e investigaciones contratados por la Superintendencia precitada, a fin de constatar, que se ajustaran a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la especie.

Metodología

El trabajo se desarrolló conforme a las normas y procedimientos de control aprobados por este Organismo Fiscalizador, mediante las resoluciones exentas N°s 1.485 y 1.486, de 1996, e incluyó pruebas de validación, así como la aplicación de medios técnicos que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Universo

La revisión abordó un universo de ingresos percibidos por el servicio ascendente a M\$ 8.468.102, correspondientes a los subtítulos 08, 09 y 10, y de gastos ejecutados por un monto de M\$ 1.187.937, acorde al subtítulo 22, glosa 04.

Contralor General
de la República

A LA SEÑORA
PATRICIA MEZA VILLEGAS
SUBJEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN (S),
PRESENTE
IOR/CDJ



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Muestra

Para efectos del presente análisis, se seleccionó una muestra equivalente a M\$ 8.397.946, correspondientes a ingresos de los subtítulos 08, 09 y 10 y de M\$ 346.500, relacionados con estudios e investigaciones del subtítulo 22, equivalentes a un 99% y 29% del universo precitado, respectivamente.

Los contratos de estudios o investigaciones auditados son los siguientes:

- Asesoría en Propuesta de Perfeccionamiento del Marco Regulatorio Tarifario, contratada por trato directo, por un monto de \$ 5.000.000, a don Eduardo Bitrán Colodro, sancionada mediante resolución exenta N° 4.712, de 2009, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Estudio Determinación de Tarifas 2010 – 2015, Empresas Aguas Manquehue S.A. y Aguas Cordillera S.A., adjudicado por licitación privada, mediante resolución exenta N° 2.952, de 2009, de la Superintendencia precitada, por un monto de \$ 82.000.000, a la empresa Desarrollo y Gestión de Proyectos y Estudios de Ingeniería Limitada.
- Estudio Percepción de Clientes de la Calidad del Servicio de las Empresas Sanitarias 2009, adjudicado por resolución exenta N°4.227, de 2009, de la Superintendencia referida, en \$ 75.000.000, a la empresa Consultora IPSOS Chile S.A.
- Estudio, Análisis y Determinación de Valor del Agua Cruda Varias Empresas, período 2010 – 2011, adjudicado por licitación privada, mediante resolución exenta N° 517, de 2010, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ya mencionada, en \$ 60.000.000, a la empresa EMG Consultores S.A.
- Servicio de Muestreo y Análisis de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), Control Directo de Aguas Servidas, Primer Semestre de 2010, adjudicado mediante resolución exenta N° 460, del presente año, de la citada Superintendencia, en \$ 35.000.000, a las empresas Gestión de Calidad y Laboratorio S.A. y Servicio y Monitoreo Ambiental Limitada.
- Determinación de Tarifas 2011 – 2016, Aguas Araucanía S.A., adjudicada por licitación privada, mediante resolución exenta N° 1.063, del año en curso, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en \$ 90.000.000, a la empresa CONSULTEC Limitada.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Antecedentes Generales

La Superintendencia de Servicios Sanitarios, es un organismo funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas, a la que, conforme al artículo 2° de la ley N° 18.902, de 1990, que crea dicha entidad, le corresponde, entre otras funciones, la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios y del cumplimiento de las normas relativas a dichos servicios; el control de los residuos líquidos industriales; la inspección de las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras aludidas y el conocimiento de los estudios que les sirven de base.

Resultados de la auditoría

El resultado del examen realizado dio origen al preinforme de observaciones N° 46, que fue puesto en conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante oficio N° 47.998, del año en curso, de este Organismo Fiscalizador. Al respecto, dicha autoridad dio respuesta a través de oficio N° 2.394, del presente año, cuyos argumentos y antecedentes han sido considerados en el presente informe final.

I. SOBRE CONTROL INTERNO

1. Omisión de información en los estados de pago de los estudios contratados.

Los formularios de los estados de pago de los estudios contratados por la Superintendencia auditada, omiten entre otros, el estado de avance de los aludidos estudios o investigaciones y la firma del contratista. Lo anterior, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	CONTRATO	RES. ADJ.	E. de Pago	OBSERVACIÓN
IPSOS CHILE S.A.	Estudio percepción de clientes de la calidad del servicio de las empresas sanitarias 2009	4.227/2009	1 al 3	Sin firma de la empresa prestadora del servicio.
GESTIÓN DE CALIDAD Y LABORATORIO S.A. Y SERVICIO Y MONITOREO AMBIENTAL LTDA.	Servicio de muestreo y análisis de (PTAS) control directo de aguas servidas primer semestre 2010.	460/2010	1 al 4	No indica avance del contrato y presenta errores en los subtotales pendientes de pago.

Al respecto, la entidad examinada reconoce lo objetado, en relación al contrato suscrito con la empresa IPSOS Chile S.A., agregando que reiterará a los inspectores fiscales las instrucciones vigentes, respecto al uso de formularios asociados a pagos por servicios prestados a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Sobre lo expuesto, se mantiene, por el momento, la observación planteada, mientras no se valide la efectividad de las medidas dispuestas por el servicio en una futura fiscalización que realice esta Contraloría General sobre la materia.

En relación con los pagos asociados a las empresas Gestión de Calidad y Laboratorio S.A. y Servicio de Monitoreo Ambiental Ltda., informa que, éstos se calculan en base a precios unitarios variables; añadiendo que no es posible determinar el porcentaje de avance físico y los saldos pendientes de pago, dado que se desconoce la cantidad de controles a ejecutar y los precios unitarios son diferentes según el tipo de muestreo o región en que se realicen los estudios.

En ese contexto, señala que se modificó el formulario "Estado de Pago", con el objeto de que éste refleje el avance financiero de los recursos comprometidos y los montos pendientes de pago en relación al monto contratado. Adjunta el citado formulario.

En atención a lo expuesto y en consideración a las acciones correctivas implementadas por el servicio, este Organismo Contralor levanta la observación formulada, sin perjuicio de comprobar su efectiva aplicación en futuras auditorías.

2. Falta de respaldo de los estados de pago.

Los estados de pago del contrato "Estudio de Determinación de Tarifas 2010-2015 Empresas Aguas Manquehue S.A. y Aguas Cordillera S.A.", adjudicado a la empresa Desarrollo y Gestión de Proyectos y Estudios de Ingeniería Limitada, mediante la citada resolución exenta N° 2.952, de 2009, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, son cursados por la Unidad de Contabilidad de dicha entidad, sin identificar la etapa del estudio y el número de informe asociado a dicho pago, vulnerando con ello lo consignado en el artículo 23 "Modalidad de Pago", de las bases administrativas del referido contrato, sancionadas mediante resolución exenta N° 2.433, del mismo año, de la precitada superintendencia, que señala que: "Los pagos correspondientes a cada una de las etapas del estudio se cursarán en base a facturas o boleta de honorarios que presente la empresa consultora, visados por el inspector fiscal del estudio, una vez que hayan sido aprobados por la SISS los informes asociados a las respectivas fases".

En su respuesta el servicio auditado reconoce que, efectivamente en los estados de pago no es posible identificar detalladamente ciertos datos como: etapa del estudio que se paga y el número del informe asociado al mismo, debido al reducido espacio destinado a la glosa de los asientos contables del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado. Sin perjuicio de lo anterior, añade que el inspector fiscal del estudio, al visar el estado de pago está cumpliendo igualmente, con lo establecido en las bases administrativas, en cuanto a la procedencia del mismo.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Añade que se han impartido instrucciones al Área de Contabilidad y Finanzas, para que se identifique en las glosas de los documentos contables, el número del estado de pago y del informe, identificándose la resolución asociada. Asimismo, señala que se modificó el formulario "Orden de Pago", el que dispone, actualmente, de un campo que identifica con mayor claridad la procedencia del pago que se solicita cursar; adjuntando dicho documento a su respuesta.

En base a lo anteriormente expuesto, se levanta la objeción planteada; y se hace presente que, en lo sucesivo, el Área de Contabilidad y Finanzas del servicio auditado, deberá exigir toda aquella documentación que permita identificar, con detalle, el número de informe a que corresponde el pago, verificando que éste, fue entregado acorde al calendario establecido en la resolución que aprueba el respectivo contrato de estudio.

II. SOBRE EXAMEN DE CUENTAS

1. SUBTÍTULOS 08, 09 Y 10: "INGRESOS"

1.1. Subsidios por incapacidad laboral no recuperados.

La entidad examinada, a requerimiento de esta Entidad de Control, indicó que, al 30 de junio del año en curso, el monto de subsidios por incapacidad laboral no cobrados, correspondientes a licencias de las Instituciones de Salud Previsional y del Fondo Nacional de Salud, ascendía a la suma de \$ 6.908.770.

Por su parte, requerida, también de informe la Superintendencia de Salud, señaló que dicho monto sumaba \$ 37.067.170, sólo por concepto de subsidios de incapacidad laboral, no recuperados de las Instituciones de Salud Previsional (Anexo N° 1).

Lo anterior, evidencia una falta de control administrativo, por parte del servicio fiscalizado, que vulnera los principios de eficiencia y eficacia, que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, consagrado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, y conforme al cual, las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos.

El servicio auditado rectifica lo informado a este Organismo de Control durante la ejecución de la auditoría, señalando que el listado de subsidios por incapacidad laboral no cobrados, correspondía sólo a montos no recuperados entre mayo y diciembre del año 2009, añadiendo que lo indicado por la Superintendencia de Salud, se refiere al período comprendido entre los años 2006 y 2010, y que los subsidios recuperados sumarían \$9.200.571, por lo que, el monto pendiente de cobro ascendería sólo a \$27.866.599.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Sin perjuicio de que la entidad fiscalizada, ha efectuado gestiones para recuperar los subsidios por licencias médicas objetadas, se mantiene, por el momento, lo observado, por cuanto, a esta fecha, aún subsisten cobros pendientes.

1.2. Falta de acreditación de cheque nulo.

En la revisión de las conciliaciones bancarias, se detectó la ausencia del cheque nulo N° 5101, emitido el 4 de febrero del presente año, correspondiente a la cuenta corriente N° 9018999, del Banco Estado, documento que, a la data del presente examen, tampoco acreditó su existencia la Unidad de Contabilidad de dicha entidad.

Al respecto, el servicio auditado adjunta fotocopia del cheque nulo objetado; agregando que corresponde a la cuenta corriente N° 9019006 del Banco Estado, razón por la que se levanta la objeción formulada.

2. SUBTÍTULO 22: "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES"

2.1. Multas no aplicadas.

Los estados de pago del contrato "Estudio Determinación de Tarifas 2010-2015 empresas Aguas Manquehue S.A. y Aguas Cordillera S.A.", adjudicado por licitación privada a la empresa Desarrollo y Gestión de Proyectos y Estudios de Ingeniería Limitada, mediante resolución exenta N° 2952, de 2009, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ya aludida, no incluyen descuento por concepto de multas, pese a que se constató que la citada firma, entregó con varios días de atraso, 5 de los 14 informes que integran dicho estudio, vulnerando con ello lo señalado en el numeral 7° de la resolución precitada y los artículos 20 y 25 de las bases administrativas, aprobadas por resolución exenta N° 2.433, de 2009 (Anexo N° 2).

Sobre la materia, el servicio auditado indica que, de acuerdo al artículo N° 25 de las bases administrativas del contrato sobre Multas y Sanciones, que señalan que "El incumplimiento de las fechas de entrega de los informes del estudio podrá ser sancionado con una multa por cada día calendario...", motivo por el cual, corresponde decidir con criterio, caso a caso, la procedencia de descontar multa en el estado de pago más próximo y/o hacer efectivas las garantías respectivas.

En ese contexto, y dado que, a su juicio, en el caso en comento, los informes y la ejecución del contrato demostraron ser de calidad; y, los retardos objetados, atribuibles a hechos ajenos a la voluntad del consultor, el inspector fiscal decidió no aplicar multa.

Sobre el particular, y en consideración a la información aportada por la entidad fiscalizada, en esta oportunidad, se levanta la



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

observación formulada precedentemente, sin perjuicio de hacer presente que esa Superintendencia deberá procurar, en lo sucesivo, que las empresas consultoras den cumplimiento estricto a los plazos de entrega de los informes comprometidos, conforme a lo establecido en las bases administrativas.

2.2 Falta de protocolización del contrato.

El contrato "Estudio de Percepción de Clientes de la Calidad de Servicio de las Empresas Sanitarias 2009", sancionado mediante resolución exenta N° 4.227, de 2009 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios no fue protocolizado según lo exige el artículo 16, de las bases administrativas, aprobadas por resolución exenta N° 3481, de 2009, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que establece que: "El contrato se considerará perfeccionado una vez que la Resolución de Adjudicación ingrese, totalmente tramitada, a la Oficina de Partes de la Superintendencia. Esta fecha de ingreso se consignará en las tres transcripciones de la Resolución respectiva que el proponente deberá suscribir ante Notario, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de los ejemplares, todo lo cual será de cargo del consultor".

En su respuesta, el servicio admite que, efectivamente, el consultor no entregó la resolución de adjudicación protocolizada, hecho que no fue oportunamente advertido por el inspector fiscal. Sin perjuicio de ello, señala que, actualmente, la práctica aludida, se encuentra totalmente eliminada, toda vez que los contratos de más de 100 UTM quedan formalizados, mediante la resolución que los aprueba.

Atendido lo expuesto por la entidad examinada, en relación a las medidas correctivas adoptadas en el procedimiento de protocolización de los contratos, se levanta la observación formulada sobre la materia.

CONCLUSIÓN.

El servicio ha adoptado medidas e implementado acciones, a fin de subsanar las objeciones formuladas en el oficio N° 47.998, del presente año, de este Organismo de Control.

No obstante lo anterior, se mantienen, por el momento, ciertas observaciones, respecto de las cuales la Superintendencia de Servicios Sanitarios deberá arbitrar, oportunamente, las medidas indicadas en el cuerpo del presente informe, evitando que se produzcan nuevamente situaciones como las descritas. La efectividad de las providencias adoptadas será verificada en futuras fiscalizaciones que ejecute esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

- 7 -

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
JEFE SUBDIVISION DE AUDITORIA
SUBROGANTE



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

ANEXOS

Anexo 1

NOMBRE ISAPRE	RUT AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	N° LICENCIA	TIPO LIC.	FECHA EMISION	MONTO POR PAGAR \$	ESTADO PAGO	N° CHEQUE.	MONTO CHEQUE \$
Banmédica	4344731-9	Miguel Eduardo Carrasco Diaz	17810104	1	12-01-2007	26.786	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	4560584-1	Matilde del Carmen del Río Herrera	17608264	1	18-10-2006	83.772	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	4560584-1	Matilde del Carmen del Río Herrera	17377840	1	25-10-2006	179.641	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	5809656-3	Juan Nelson Quintanilla Serrano	19750522	1	15-01-2007	18.532	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	5809656-3	Juan Nelson Quintanilla Serrano	19738055	1	19-01-2007	12.355	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	5809656-3	Juan Nelson Quintanilla Serrano	20351025	1	23-01-2007	18.532	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	5809656-3	Juan Nelson Quintanilla Serrano	20410504	1	26-04-2007	12.374	Cheque no entregado	9598369	644.290
Banmédica	5809656-3	Juan Nelson Quintanilla Serrano	20674868	1	24-04-2008	14.485	Sin solicitud de cobro	0	0
Banmédica	5809656-3	Juan Nelson Quintanilla Serrano	30366365	1	29-04-2010	63.957	Cheque no entregado	9962842	722.568
Banmédica	6340716-K	Guillermo Antonio Salvo Bustamante	20012310	1	15-01-2007	21.431	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	6340716-K	Guillermo Antonio Salvo Bustamante	19732866	1	18-01-2007	71.972	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	7201537-1	Mónica del C. Verdugo Barahona	18048946	1	11-04-2007	24.558	Cheque no entregado	9598369	644.290
Banmédica	7986950-3	Marco Antonio Basterrica Wijnands	25723982	1	21-04-2010	338.281	Cheque no entregado	9962842	722.568
Banmédica	8545815-9	Francesca María Calvanese Huidobro	25903112	1	28-04-2010	159.430	Cheque no entregado	9962842	722.568
Banmédica	8965133-6	Carmen Gloria Contreras Jorquera	18191284	1	17-04-2007	57.351	Cheque no entregado	9598369	644.290
Banmédica	9249194-3	Alex Armando Tapia Hurtado	28731849	1	27-04-2010	160.900	Cheque no entregado	9962842	722.568
Banmédica	9968353-8	Marcelo Eric Sanchez García	20163658	1	03-04-2007	10.580	Cheque no entregado	9598369	644.290
Banmédica	11605045-5	Laura Ghislaine Robles Aguilar	18526401	7	29-09-2006	443.722	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	11605045-5	Laura Ghislaine Robles Aguilar	19583440	3	25-01-2007	412.725	Cheque no entregado	135207	412.725
Banmédica	11605045-5	Laura Ghislaine Robles Aguilar	19583440	3	25-01-2007	508.678	Cheque no entregado	135010	1.084.349
Banmédica	12849603-3	Lorena Fernanda Carvallo Alache	19320634	7	26-01-2007	22.157	Cheque no entregado	9573567	898.900
Banmédica	12849603-3	Lorena Fernanda Carvallo Alache	19320644	7	30-03-2007	539.427	Cheque no entregado	9598369	644.290
Banmédica	12849603-3	Lorena Fernanda Carvallo Alache	19320650	3	18-04-2007	575.671	Cheque no entregado	135010	1.084.349



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

NOMBRE ISAPRE	RUT AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	N° LICENCIA	TIPO LIC.	FECHA EMISION	MONTO POR PAGAR \$	ESTADO PAGO	N° CHEQUE.	MONTO CHEQUE \$
Banmédica	12849603-3	Lorena Fernanda Carvallo Alache	15578619	4	24-09-2007	177.353	Cheque no entregado	161245	1.107.932
Banmédica	12849603-3	Lorena Fernanda Carvallo Alache	15578620	4	20-10-2007	930.579	Cheque no entregado	161245	1.107.932
Colmena Golden Cross S.A.	5570560-7	Chung Wong Koc Ji Ramon	223194	1	09-06-2010	17.502	No cobrado al 26-07-2010	139316	272.013
Colmena Golden Cross S.A.	5570560-7	Chung Wong Koc Ji Ramon	29002930	1	22-06-2010	26.254	No cobrado al 26-07-2010	139316	272.013
Colmena Golden Cross S.A.	8543363-6	Pérez Gaete Ana María	25669921	1	07-02-2010	165.835	No cobrado al 26-07-2010	124723	408.883
Colmena Golden Cross S.A.	8543363-6	Pérez Gaete Ana María	25712791	1	08-03-2010	165.835	No cobrado al 26-07-2010	125437	368.043
Colmena Golden Cross S.A.	8543363-6	Perez Gaete Ana María	24797728	1	10-06-2010	9.914	No cobrado al 26-07-2010	139316	272.013
Colmena Golden Cross S.A.	8543363-6	Pérez Gaete Ana María	30895562	1	23-06-2010	14.870	No cobrado al 26-07-2010	139316	272.013
Colmena Golden Cross S.A.	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	29976847	7	22-02-2010	21.562	No cobrado al 26-07-2010	124723	408.883
Colmena Golden Cross S.A.	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	29976847	7	22-02-2010	215.618	No cobrado al 26-07-2010	124723	408.883
Colmena Golden Cross S.A.	13027788-8	Lagos Coronado Jimena Carolina	207378	3	19-05-2010	186.337	No cobrado al 26-07-2010	11298	188.804
Colmena Golden Cross S.A.	13027788-8	Lagos Coronado Jimena Carolina	207378	3	19-05-2010	348.997	No cobrado al 26-07-2010	10939	1.769.750
Colmena Golden Cross S.A.	13027788-8	Lagos Coronado Jimena Carolina	207378	3	19-05-2010	1.397.312	No cobrado al 26-07-2010	10939	1.769.750
Colmena Golden Cross S.A.	13478043-6	Aguilar Aguilera Catherine	29651134	1	29-05-2010	194.994	No cobrado al 26-07-2010	139316	272.013
Colmena Golden Cross S.A.	13907319-3	Litschka Llanquiman Cristian Jose	25362641	1	01-03-2010	194.950	No cobrado al 26-07-2010	125437	368.043
Consalud	5029716-0	Samhan Escandar Gerardo Iván	17932	1	04-08-2008	1.886	Cheque no entregado	718037	1.886
Consalud	5029716-0	Samhan Escandar Gerardo Iván	28376971	1	10-09-2009	0	Sin solicitud de cobro		0
Consalud	6574588-7	Altamirano Ortega Jorge Andrés	23283525	1	24-02-2009	181.506	Cheque entregado y no cobrado	722306	544.520
Consalud	6574588-7	Altamirano Ortega Jorge Andrés	23283525	1	24-02-2009	363.014	Cheque entregado y no cobrado	722306	544.520
Consalud	7169811-4	Chiu Stange Dalia Estela Mónica	24071955	1	03-06-2009	577.146	Cheque entregado y no cobrado	725598	577.146
Consalud	7169811-4	Chiu Stange Dalia Estela Mónica	23955735	1	16-06-2009	123.674	Cheque entregado y no cobrado	725761	10.101
Consalud	7193544-2	Torres Donoso Lidia Jacqueline	20414530	1	21-02-2007	23.004	Cheque entregado y no cobrado	493407	23.004
Consalud	7193544-2	Torres Donoso Lidia Jacqueline	23989917	1	19-05-2008	17.053	Sin solicitud de cobro		
Consalud	7193544-2	Torres Donoso Lidia Jacqueline	24314804	1	25-07-2008	8.686	Sin solicitud de cobro		0
Consalud	7193544-2	Torres Donoso Lidia Jacqueline	23887655	1	30-09-2008	8.995	Cheque entregado y no cobrado	718037	26.984
Consalud	7193544-2	Torres Donoso Lidia Jacqueline	23887655	1	30-09-2008	17.989	Cheque entregado y no cobrado	718037	26.984
Consalud	10380665-8	Rivas Mondaca María Luisa	22346302	1	29-12-2008	25.423	Cheque entregado y no cobrado	719599	25.423
Consalud	11896159-5	Espinoza Mora Jenesev Ivonne	26816722	1	26-04-2009	166.438	Cheque entregado y no cobrado	724257	624.168
Consalud	11896159-5	Espinoza Mora Jenesev Ivonne	26816722	1	26-04-2009	457.730	Cheque entregado y no cobrado	724257	624.168



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

NOMBRE ISAPRE	RUT AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	N° LICENCIA	TIPO LIC.	FECHA EMISION	MONTO POR PAGAR \$	ESTADO PAGO	N° CHEQUE.	MONTO CHEQUE \$
Consalud	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	22131990	1	14-08-2008	4.149	Cheque entregado y no cobrado	718037	4.149
Consalud	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	22587311	1	18-11-2008	12.594	Cheque entregado y no cobrado	718352	12.594
Consalud	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	22587380	1	24-11-2008	8.395	Cheque entregado y no cobrado	718521	8.395
Consalud	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	22580825	1	01-12-2008	55.695	Cheque entregado y no cobrado	718953	55.695
Consalud	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	22580825	1	01-12-2008	267.564	Cheque entregado y no cobrado	720111	267.564
Consalud	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	25494728	1	17-12-2008	1	Cheque entregado y no cobrado	722277	1
Consalud	12442646-4	Robles Trigo Angélica Jacqueline	25494728	1	17-12-2008	237.055	Cheque entregado y no cobrado	719301	237.055
Consalud	13368530-8	Urbina Benavides Cecilia Carolina	19221322	3	12-02-2007	108.041	Sin solicitud de cobro		
Consalud	13368530-8	Urbina Benavides Cecilia Carolina	19221322	3	12-02-2007	720.288	Sin solicitud de cobro		
Consalud	13368530-8	Urbina Benavides Cecilia Carolina	19221322	3	12-02-2007	1.080.432	Sin solicitud de cobro		
Consalud	13368530-8	Urbina Benavides Cecilia Carolina	19221322	3	12-02-2007	1.116.446	Sin solicitud de cobro		
Consalud	13368530-8	Urbina Benavides Cecilia Carolina	19221323	7	12-02-2007	324.130	Cheque entregado y no cobrado	488088	324.130
Cruz Blanca S.A.	3519667-6	Marcelo Germán Gorichon Zabala	26960864	1	18-06-2009	156.795	Vale Vista Caduco	7164157	156.795
Cruz Blanca S.A.	3519667-6	Marcelo Germán Gorichon Zabala	26915238	1	25-06-2009	364.027	Vale Vista Caduco	7173029	364.027
Cruz Blanca S.A.	4100661-7	Nancy Teresa Cepeda Rodríguez	25573163	1	13-01-2009	37.874	Vale Vista Caduco	6869802	37.874
Cruz Blanca S.A.	5809656-3	Juan Nelson Quintanilla Serrano	24894874	1	04-09-2008	171.114	Vale Vista Caduco	6778349	171.114
Cruz Blanca S.A.	6086941-3	Manuel Antonio Araya Craig	01113437	1	30-08-2009	1.221.123	Cheque Caduco	962367	1.221.123
Cruz Blanca S.A.	6086941-3	Manuel Antonio Araya Craig	01182188	1	22-09-2009	610.163	Cheque Caduco	962368	610.163
Cruz Blanca S.A.	6086941-3	Manuel Antonio Araya Craig	30643042	1	18-06-2010	25.691	Cheque por emitir 10/08/2010		
Cruz Blanca S.A.	6374091-8	Mariana Veloz Contreras	29927204	1	31-03-2010	1.271.948	Cheque no entregado	7658148	1.271.948
Cruz Blanca S.A.	6374091-8	Mariana Veloz Contreras	29927236	1	04-05-2010	1.272.557	Cheque no entregado	7694916	1.272.557
Cruz Blanca S.A.	7051284-K	Luis Enrique Aedo Smith	18036215	1	02-01-2007	22.045	Cheque no entregado	246241	22.045
Cruz Blanca S.A.	7700233-2	Marta Beatriz Sepúlveda Murillo	10851467	1	26-04-2010	25.069	Vale Vista Retirado no Pagado	7658887	25.069
Cruz Blanca S.A.	7700233-2	Marta Beatriz Sepúlveda Murillo	30340680	1	07-06-2010	25.698	Cheque por emitir 10/08/2010		
Cruz Blanca S.A.	8385714-5	Ana Iya Moran Tamayo	18237543	1	17-07-2007	63.889	Cheque Caduco Compensado	448899	63.889
Cruz Blanca S.A.	9268080-0	Carlos Alberto Ordenes Meza	26593803	1	18-05-2009	16.981	Vale Vista Caduco	7166203	16.981
Cruz Blanca S.A.	9507835-4	Cesar Iván Vera Soto	24250425	1	02-01-2009	8.426	Vale Vista Caduco	6871462	8.426
Cruz Blanca S.A.	11632680-9	María Sol Panella Ávila	22597596	1	25-02-2008	22.665	Cheque Caduco Compensado	602187	22.665
Cruz Blanca S.A.	11632680-9	María Sol Panella Ávila	25184421	1	10-11-2008	7.726	Vale Vista Caduco	6837534	7.726



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

NOMBRE ISAPRE	RUT AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	N° LICENCIA	TIPO LIC.	FECHA EMISION	MONTO POR PAGAR \$	ESTADO PAGO	N° CHEQUE.	MONTO CHEQUE \$
Cruz Blanca S.A.	11632680-9	María Sol Panella Ávila	00683701	1	04-05-2009	16.599	Vale Vista Caduco	7166833	16.599
Cruz Blanca S.A.	11632680-9	María Sol Panella Ávila	23941645	1	05-05-2009	89.891	Vale Vista Caduco	7166832	89.891
Cruz Blanca S.A.	11632680-9	María Sol Panella Ávila	02256134	1	14-06-2010	8.358	Cheque por emitir 10/08/2010		
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Davila	20211058	1	14-02-2008	15.467	Cheque Caduco Compensado	603979	15.467
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	22464068	3	27-10-2008	2.378.387	Cheque caduco Maternal	287593	2.378.387
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	22464068	3	27-10-2008	524.052	Cheque caduco Maternal	292167	524.052
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	22958365	4	08-01-2009	293.123	Cheque caduco Maternal	291848	293.123
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	22958376	4	16-01-2009	293.123	Cheque caduco Maternal	291849	293.123
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	22958378	4	27-01-2009	293.122	Cheque caduco Maternal	292351	293.122
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	22958391	4	03-02-2009	303.197	Cheque caduco Maternal	301055	303.197
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	21748932	4	22-06-2009	616.445	Cheque caduco Maternal	312242	616.445
Cruz Blanca S.A.	13362202-0	María Carolina Vergara Dávila	21748941	4	05-10-2009	109.380	Cheque caduco Maternal	318144	109.380
Cruz Blanca S.A.	13427643-6	Sergio Antonio Barbera Pérez	23283270	1	15-03-2009	16.915	Vale Vista Caduco	7081792	16.915
Cruz Blanca S.A.	15302987-3	Paola Andrea Vera Mancilla	22614636	1	19-06-2009	121.845	Vale Vista Caduco	7167710	121.845
Cruz Blanca S.A.	15302987-3	Paola Andrea Vera Mancilla	28439391	3	11-12-2009	1.001.060	Cheque caduco Maternal	321064	1.001.060
Cruz Blanca S.A.	15302987-3	Paola Andrea Vera Mancilla	29015403	3	05-01-2010	1.524.819	Cheque caduco Maternal	323149	1.524.819
Cruz Blanca S.A.	15302987-3	Paola Andrea Vera Mancilla	22646758	4	01-06-2010	36.449	Cheque por emitir 10/08/2010		
Masvida S.A.	8223384-9	Soto Borquez Alejandro Javier	18909351	1	21-04-2009	9.214	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	10048151-0	Campos Gatica María Eterlina	231807	1	22-06-2010	16.829	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	10048151-0	Campos Gatica María Eterlina	233677	1	23-06-2010	52.117	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	10594851-4	Pantoja Hoffart María Soledad	24510702	1	02-09-2008	25.970	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	10594851-4	Pantoja Hoffart María Soledad	30278790	3	17-05-2010	1.829.440	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	10824811-4	Díaz Baeza Richard Wildo	27247639	1	30-06-2009	68.043	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	11303952-3	Muñoz Guzmán Sergio Antonio	22110824	1	22-07-2008	75.771	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12055351-8	Morrison Bencich Andy Daniel	29010027	1	07-02-2010	16.634	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12442646-4	Robles Trigo Angélica	24772447	1	18-06-2010	4.141	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12475369-4	Castillo Mellado Marcia Ingrid	19755481	1	15-07-2008	12.454	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12475369-4	Castillo Mellado Marcia Ingrid	18739744	1	17-07-2008	4.152	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12475369-4	Castillo Mellado Marcia Ingrid	25433774	1	29-12-2009	55.575	Sin solicitud de cobro	0	0



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

NOMBRE ISAPRE	RUT AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	Nº LICENCIA	TIPO LIC.	FECHA EMISION	MONTO POR PAGAR \$	ESTADO PAGO	Nº CHEQUE.	MONTO CHEQUE \$
Masvida S.A.	12541357-9	San Martin Osses Francisco Roberto	27565321	1	22-07-2009	2.975	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12841681-1	Vergara Baros Nivaldo Alexis	29541141	1	13-06-2010	200.807	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12841681-1	Vergara Baros Nivaldo Alexis	29711112	1	18-06-2010	1.417.079	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12847070-0	Bruna Gutiérrez Simon Alejandro	30610001	1	11-06-2010	8.741	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	12849603-3	Carvalho Alache Lorena Fernanda	30226492	4	01-06-2010	1.206.790	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	13262903-K	Astete Salazar Ivalu Damarys	17029211	1	27-04-2007	57.172	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	13262903-K	Astete Salazar Ivalu Damarys	17302949	1	02-05-2007	21.246	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	13262903-K	Astete Salazar Ivalu Damarys	22704818	1	18-03-2008	772.993	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	13262903-K	Astete Salazar Ivalu Damarys	21343806	1	02-07-2008	23.586	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	13469037-2	Núñez Retamal Felipe	30385507	1	02-06-2010	918.278	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	13903159-8	Matamoros Salas Jarolt Isaac	223592	1	10-06-2010	68.779	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	14261772-2	Ortiz Muñoz Pablo Alberto	23762839	1	28-05-2008	101.310	Sin solicitud de cobro	0	0
Masvida S.A.	14354732-9	Rodríguez Gallardo Rosa Ivonne	29339333	4	08-02-2010	281.761	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	21508500	1	23-09-2008	84.726	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	24352308	1	05-10-2008	202.959	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	24337428	1	13-10-2008	406.746	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	23075443	1	09-02-2009	130.707	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	26620255	1	16-04-2009	170.953	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	23160497	1	05-06-2009	129.190	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	27088001	1	09-06-2009	123.594	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	3072459-3	Corina Adriana Cabezas Espinoza	29068501	1	15-11-2009	128.775	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8022374-9	Claudio Ernesto Horzella Salgado	25650465	1	06-02-2010	116.853	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8022374-9	Claudio Ernesto Horzella Salgado	175292	1	30-03-2010	30.950	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8022374-9	Claudio Ernesto Horzella Salgado	30662405	1	31-05-2010	10.370	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8215182-6	María Castro Poza	24544818	1	29-10-2008	615.346	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8215182-6	María Castro Poza	125137	1	15-10-2009	9.910	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8215182-6	María Castro Poza	27674013	1	09-11-2009	193.728	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8215182-6	María Castro Poza	27674017	1	16-11-2009	193.728	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8215182-6	María Castro Poza	25899809	1	15-04-2010	20.690	Sin solicitud de cobro	0	0



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

NOMBRE ISAPRE	RUT AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	N° LICENCIA	TIPO LIC.	FECHA EMISION	MONTO POR PAGAR \$	ESTADO PAGO	N° CHEQUE.	MONTO CHEQUE \$
Vida Tres	8957932-5	Verónica Soledad Vergara Soto	26079795	1	16-03-2009	108.789	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	8957932-5	Verónica Soledad Vergara Soto	28316947	1	17-08-2009	24.832	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	9866819-5	Macarena San Martín Vergara	25791897	1	22-01-2009	19.944	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	9866819-5	Macarena San Martín Vergara	26598870	1	20-04-2009	111.936	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	9866819-5	Macarena San Martín Vergara	199513	1	10-05-2010	117.629	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	9977215-8	Alicia Ramírez Concha	25856764	1	10-03-2010	21.749	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	10248691-9	Marcia Genoveva Quinto Quinto	23557430	1	07-12-2009	17.813	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	12980119-0	Alejandro Francisco Díaz Pereira	21815534	1	05-08-2008	23.922	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	12980119-0	Alejandro Francisco Díaz Pereira	22961580	1	27-05-2009	8.267	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	12980119-0	Alejandro Francisco Díaz Pereira	22961583	1	03-06-2009	16.531	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	12980119-0	Alejandro Francisco Díaz Pereira	134269	1	12-11-2009	7.745	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	12980119-0	Alejandro Francisco Díaz Pereira	232285	1	22-06-2010	25.244	Sin solicitud de cobro	0	0
Vida Tres	13791628-2	José Andrés León Riquelme	24871637	1	07-10-2009	23.101	Sin solicitud de cobro	0	0
						37.067.170			



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Anexo 2

FECHAS DE ENTREGA DE INFORMES AGUAS MANQUEHUE					
Informe	Fecha exigida	% Pago	Fecha Oficina de Partes	Estado de Pago	Días de atraso
INFORME 3	19/10/2009	12%	30/10/2009	E. P. N°3	11
INFORME 5	11/12/2009	12%	22/12/2009	E. P. N°5	11
FECHAS DE ENTREGA DE INFORMES AGUAS CORDILLERA					
Informe	Fecha exigida	% Pago	Fecha Oficina de Partes	Estado de Pago	Días de atraso
INFORME 1	02/10/2009	-	07/10/2009	Sin derecho a pago	5
INFORME 3	30/11/2009	-	17/12/2009	Sin derecho a pago	17
INFORME 5	22/01/2010	25%	25/01/2010	E. P. N° 7	3

Handwritten signature or mark.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación

